

CERTIFICACIÓN DE NO APLICABILIDAD

Información Tributaria en Entidades Territoriales Locales.

Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.

Vigencia 2026.

La Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA**, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias,

CERTIFICA

Que, de conformidad con la **Ley 1712 de 2014**, el **Decreto 103 de 2015**, la **Resolución 1519 de 2020** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y los lineamientos establecidos para el diligenciamiento del **Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)** de la Procuraduría General de la Nación, la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina no tiene competencia legal ni funcional** para administrar, liquidar o recaudar rentas territoriales.

En consecuencia, los criterios correspondientes al componente "**Información Tributaria en Entidades Territoriales Locales**", relacionados con:

- **12.1. Procesos de recaudo de rentas locales (flujogramas, procedimientos y manuales aplicables).**
- **12.2. Tarifas para la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).**

NO APLICAN a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, por cuanto la entidad, en su calidad de **Empresa Social del Estado**, tiene como objeto principal la prestación de servicios de salud y no ejerce funciones de administración tributaria, recaudo de impuestos, determinación de tarifas ni gestión de rentas territoriales, competencias que corresponden a las entidades territoriales a través de las dependencias de Hacienda, conforme a la legislación vigente.

 863 2828

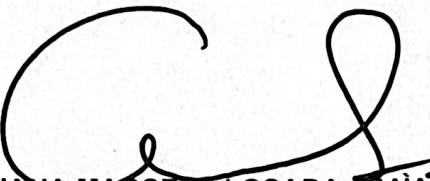
 Carrera 22 # 26 - 19 Canaima
Calle 2C # 28 - 113 IPC

Calle 34 # 8 - 30 Las Granjas
Calle 21 # 55 - 98 Las Palmas

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

La presente certificación se expide para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de publicación de información en el marco de la **Ley 1712 de 2014** y del **Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)** correspondiente a la vigencia 2026.

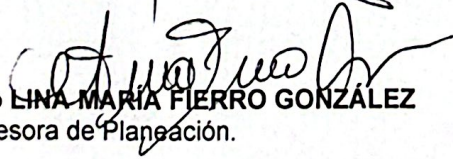
Se expide en Neiva, Huila, a los 10 días del mes de julio de 2026.


ADRIANA MARCELA LOSADA CANÁS
Gerente
E.S.E. Carmen Emilia Ospina


Vo.Bo. CESAR AUGUSTO VERA RODRIGUEZ
Subgerente Administrativo y Financiero


Vo. Bo MAURICIO ROJAS ESQUIVEL
Tesorero E.S.E. Carmen Emilia Ospina


Revisó: CAMILO ERNESTO MONTELAGRE SILVA
Asesor Jurídico Gerencia


Consolidó LINA MARIA FIERRO GONZÁLEZ
Oficina Asesora de Planeación.